



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00037 -2011/MDSA

Santa Anita, **10 NOV 2011**

VISTO: en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el tema referido a la aprobación del cambio de nombre del Policlínico Municipal a **Clinica Municipal**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades establece en sus Artículos 73 y 80 las funciones asignadas a los gobiernos locales para la correcta aplicación de política de salud.

Que, mediante Informe N° 712-2011-GODU/MDSA la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano señala que el Policlínico Municipal está distribuido por áreas de servicios generales, área de diagnóstico, tópico y farmacia, de consulta ambulatoria, centro obstétrico, de internamiento materno infantil, centro quirúrgico y su área de internamiento, área administrativa y sala de usos múltiples.

Que, mediante Informe N° 377-2011-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que siendo el caso que mediante Acuerdo de Concejo N° 0033-2009/MDSA se aprueba la construcción del Policlínico Municipal, corresponde al Concejo Municipal aprobar la modificación de la denominación de éste; teniendo en cuenta que la infraestructura y los servicios a prestarse se adecuarían mas a los de una clínica, conforme se aprecia en la N.T.S N° 21 MINSA DGSP-V-02.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la modificación de la denominación de Policlínico Municipal a **CLINICA MUNICIPAL**, por las razones expuesta en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PEDRO MOISES HUADENZYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA